

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8079 *Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Raymarine, modelo RS130GPS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Garmin Iberia, S. A.», con domicilio Riera Montealegre, s/n, nave 50, 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Raymarine, modelo RS130GPS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Raymarine/Modelo: RS130GPS.

N.º homologación: 98.0733.

La presente homologación es válida hasta el 17 de febrero de 2017.

Madrid, 24 de mayo de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.